



Hospital Regional Universitario
CARLOS HAYA
 Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

MANUAL DE CALIDAD LABORATORIO CLÍNICO

Nociones Básicas sobre Riesgos Laborales

Protocolo riesgo laboral. anexos 8,9

Código	Fecha emisión/última revisión	Revisado	Aprobado
GO 06 Ed 01	18/11/09	Spsor. Rafael Infantes Viano Fdo:	Dr. Vidal Pérez Valero. Fdo:
Edición	Fecha próxima revisión		
I			



Hospital Regional Universitario
CARLOS HAYA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Nociones Básicas sobre Riesgos Laborales

OBJETO :

Ofrecer a los profesionales que trabajan tanto en la sala de extracciones, como en el resto del Laboratorio que puedan estar expuestos a Riesgos derivados de su propia actividad, la formación esencial para adoptar las medidas preventivas, conseguir un trabajo más seguro y evitar la accidentabilidad.

DESARROLLO:

Conceptos básicos:

Agentes biológicos: son microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares, endoparásitos humanos, susceptibles de originar infección, alergia o toxicidad. Esto incluye bacterias, virus, hongos y endoparásitos, así como sus productos.

Accidente de trabajo: es toda lesión corporal que se sufra con ocasión o consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena y puede ser o no causa de baja. También tienen la consideración de accidente de trabajo los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.

Riesgo Laboral: es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Riesgo Biológico: es la posibilidad de sufrir un determinado daño a la salud derivado de la exposición de agentes biológicos en el trabajo.

La principal causa de accidente biológico que sufre el profesional es la de entrar en contacto con sangre, fluidos corporales y excreciones; y sobre todo de sufrir inoculaciones accidentales al manipular objetos cortantes y punzante, o exposiciones a piel y mucosas

Las principales vías de contagio son:

- Vía parenteral: a través de pinchazos, cortes y heridas sin protección.
- Vía aérea: por inhalación. Por ejemplo en operaciones que generen aerosoles o en contacto con paciente portadores de un agente infeccioso, fundamentalmente al toser, estornudar y hablar.
- Vía dérmica: por contacto directo o indirecto con la piel o a través del contacto con gotículas (tamaño grande por lo que casi no se desplazan se depositan). La exposición accidental a patógenos de transmisión sanguínea o por fluidos potencialmente infecciosos (Virus de la Hep. B, Hep. C o HIV).
- Vía digestiva: por ingestión asociada a malos hábitos higiénicos (comer en el puesto de trabajo, morderse las uñas, no lavarse las manos...)

Las principales medidas que se deben adoptar para prevenir los riesgos son:

-Siempre se deben aplicar medidas universales en el trato con los pacientes, los materiales y las muestras procedentes de los mismos, independientemente de que se conozca o no si se trata de personas, material o muestras infectadas.

-Extremar las medidas de higiene personal: lavado de manos cuantas veces sea necesario, siempre antes y después de atender a cada paciente y de tocar otras superficies que hayan entrado en contacto con sangre u otros fluidos.

-Usar siempre el uniforme reglamentario así como los equipos de protección individual (guantes, mascarillas y gafas). Los guantes no evitan el pinchazo pero reducen el volumen de sangre transferido (variable muy relacionada con el riesgo de infectarse).

El trabajador siempre deberá usar guantes cuando:

- Siempre que presente cortes, heridas o lesiones cutáneas.
- Al tocar sangre y fluidos corporales contaminados.
- Al tocar mucosas o piel no íntegra de pacientes.
- Al manejar objetos, materiales o tocar superficies contaminadas por la sangre o los fluidos corporales.
- Al realizar extracciones, colocar vías u otros procedimientos invasivos.

El uso de bata no suele estar indicada, salvo para grandes salpicaduras de sangre o líquidos (partos, politraumatizados, curas de gran extensión).

Las mascarillas sólo cuando se puedan producir salpicaduras de sangre o fluidos corporales a las mucosas oral o nasal. Recordar que las mascarillas quirúrgicas no es una protección respiratoria adecuada para evitar la transmisión por vía aérea. Se debe usar mascarillas con filtros específicos.

-Seguir los procedimientos de trabajo para la obtención, manipulación y desecho de muestras o tratamientos con riesgo biológico.

-Extremar las precauciones en el uso de agujas, escalpelos u otros instrumentos cortantes o punzantes. Nunca reencapsule, doble, rompa o quite manualmente las agujas de las jeringuillas. Tras su uso elimínalas en recipientes resistentes a los pinchazos e impermeables. No abandonarlas en ningún sitio diferente al contenedor (papeleras, bolsa de ropa, superficies)

-Si se tiene lesiones exudativas o dermatitis supurante evitar el contacto directo con pacientes o con el equipo. Si se tiene grietas o heridas cubrirlas con apósitos estériles.

-Extremar las precauciones si se está embarazada.

- Recordar la importancia de la vacunación como medida de prevención ante el riesgo biológico.

MUY IMPORTANTE: ¿QUÉ HACER EN CASO DE PINCHAZO, CORTE O CONTACTO CON SANGRE U OTROS FLUIDOS CORPORALES CON HERIDAS O ARAÑAZOS?

-Lavar la zona inmediatamente con agua y jabón durante 20 segundos, provocando una pequeña hemorragia.

-Desinfectar la herida con alcohol de 70° o 96° y agua oxigenada o cualquier desinfectante.

-Si las mucosas (ojos, boca y nariz) entran en contacto con sangre o fluidos corporales, se lavará inmediatamente sólo con agua abundante (no usar jabón).

-Localizar a la fuente.

-Acudir al Servicio de Medicina Preventiva lo antes posible.

-Notificarlo a tu superior.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

El trabajador accidentado acudirá inmediatamente a:

- Vigilancia de Salud (VS) en caso de accidente biológico (antes de 2 horas, y si no es posible, siempre, antes de las 12 horas siguientes).
- Urgencias en el resto de Accidentes, e incluso en los accidentes biológicos cuando VS no esté disponible, remitiéndolo a éste (VS) posteriormente para seguimiento.
- Facultativo del Cuadro Médico Correspondiente en caso de otros accidentes.

Una vez que se le haya atendido, el trabajador, o un representante en su caso, acudirá con el Parte de asistencia o lesiones, o un informe de VS o de Facultativo Cuadro Médico específico a su cargo intermedio.

Para cualquier duda el trabajador podrá contactar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, por teléfono (901231), a través de la web. Prevención de riesgos laborales.carloshaya.net o por correo electrónico:uprl.hch.sspa@juntadeandalucía.es

AUTORES:

- Paloma Paneque Molina.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (ley 31/1995 de 8 de noviembre)
- Real Decreto 664/1997, 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición de agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 1215/1997, 18 de julio, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Manual para el trabajador de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio Andaluz de Salud.
- Parte de esencia.
- Comunicación de Accidente de Trabajo en Itinere. Documento 0008
- Comunicación de Accidente de Trabajo AL/AB. Documento 0009
- Parte de investigación de accidente de trabajo (AL/AB). Documento 0043.

SISTEMA DE GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

**COMUNICACIÓN DE
ACCIDENTE DE TRABAJO
IN ITINERE**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC0008
CODPRO: PRO0004
REVISION: 0
FECHA: 09/02/06
Página 1 de 1

(al ir hacia el trabajo o regresar al domicilio)

D/D^a que presta sus servicios en
el....., con la categoría de
adscrito/a al servicio de.....

COMUNICA

Que siendo las.....horas del día/...../..... cuando se dirigía
desde.....
hacia.....
sufrió un Accidente de Trabajo de la forma siguiente (indicar necesariamente: el lugar donde ha ocurrido el
accidente -calle, etc.):

.....
.....
.....

.....
produciéndose las siguientes lesiones (aportar parte de lesiones o informe de asistencia médica)

.....

TESTIGO/S (especificar si hubo presencia de agentes de la autoridad):

.....
.....

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en.....a de
..... de

EL TRABAJADOR ACCIDENTADO
Declara responsablemente los
hechos comunicados como ciertos
Fdo.:

TESTIGO/S
Declara/n responsablemente los
hechos comunicados como ciertos
Fdo.:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el trabajador al que se refiere la presente comunicación tenía asignado el
turno de trabajo de cuando ocurrió el accidente descrito.

EL MANDO DIRECTO
Fdo.:

VALORACIÓN UPRL

Positiva Negativa Pendiente

Nombre:.....

Cargo:.....

Fdo: Jefe de la UPRL

SISTEMA DE GESTION PREVENION DE RIESGOS LABORALES

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

**COMUNICACIÓN DE
ACCIDENTE DE TRABAJO
AL / AB**

DOCUMENTO
CODDOC: DOC0009
CODPRO: PRO0004
REVISION: 0
FECHA: 28/11/05
Página 1 de 1

D/D^a que presta sus servicios en
el centro de trabajo....., con la categoría de
..... adscrito/a al servicio de
.....

COMUNICA

Que siendo las..... horas del día/...../..... estando trabajando en turno de
....., y encontrándose en (identificar el lugar)
..... cuando realizaba (identificar qué actividad laboral
estaba realizando)
.....

..... sufrió un Accidente Laboral de la forma siguiente:

-¿qué estaba haciendo?:
.....

-¿cómo se produjo el accidente?:
.....
.....
.....

-agentes materiales causantes del accidente
.....
.....
.....

Produciéndose las siguientes lesiones (Aportar parte de lesiones o informe de asistencia médica)
.....
.....
.....

por el agente material causante de la/s lesiones:
.....
.....

TESTIGO/S:

.....
.....

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en , a de
..... de

TESTIGO/S**ACCIDENTADO/A**

Declara responsablemente los
hechos comunicados como ciertos

Fdo.:

Fdo.:

EL/LA**TRABAJADOR/A**

Declara responsablemente los
hechos comunicados como ciertos

DILIGENCIA: Para hacer constar que el trabajador a que se refiere la presente comunicación se
encontraba desempeñando sus funciones profesionales en la Unidad / Centro de
.....,
en turno de
Cuando ocurrió el accidente descrito.

EL MANDO DIRECTO

Fdo.:

VALORACIÓN UPRL

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Depositorio	Firma del Depositario	Nombre del Depositario
Servicio de Laboratorio Jefe de Servicio		Dr. Vidal Perez
Supervisión de Enfermería		D. Rafael Infantes
Sección de trabajo		Sala de Extracciones